



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

ij3c@bota@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO – EJECUTIVO. NO.: 111001310300320210019100

En atención a la solicitud que antecede, requiérase a la Secretaria para que efectué el retiro de la demanda a la parte actora conforme el artículo 92 del Código General del Proceso, toda vez que dentro del presente asunto no existe medidas cautelares practicadas.

CÚMPLASE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

LU.